

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3033

QUILLÓN, 07 OCT 2014


VISTOS:

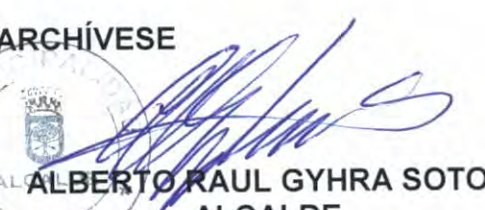
- 1.- Contrato Honorario de fecha 30-12-13 aprobado por D.A. N° 833
- 2.- Carta Renuncia del Sr. Johanan Castillo Casanova
- 3.- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de noviembre del 2012 del tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones

DECRETO ALCALDICIO N° 3033 /

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria como Encargado de Informática en Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez" presentada por don **JOHANAN CASTILLO CASANOVA**, RUT. [REDACTED] a contar del 01 de Octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/tsj.-

Distribución:

- Sr. Johanan Castillo Casanova
- Sub-Depto. Finanzas Daem
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal

CARTA DE RENUNCIA

Quillón, 30 de Septiembre de 2014

SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN.

Don Alberto Gyhra Soto.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	01 OCT 2014
TRAMITE	7388
SALIDA	

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted mi renuncia voluntaria a mi puesto de trabajo en el establecimiento "Liceo Luis Cruz Martínez" de Quillón donde me desempeñé como encargado del centro de fotocopiado y de los Laboratorios de Informática, dicha Renuncia se hará efectiva a contar del 01 de Octubre del año en curso.

Agradeciendo la oportunidad laboral en este establecimiento educacional, informo que mi renuncia es por motivos personales e incompatibilidad horaria debido a mis estudios.

Atentamente,


Johanan Castillo Casanova
[REDACTED]
NOMBRE, RUT Y FIRMA